



Despacho Viceministerial de  
Vivienda y Asentamientos Humanos  
Dirección de Vivienda y  
Asentamientos Humanos

25 de agosto de 2020

**MIVAH-DVMVAH-DVAH-0319-2020**

Señor

Dagoberto Hidalgo Cortés

Gerente General

Banco Hipotecario de la Vivienda

**ASUNTO: Referencia realizada mediante oficio N°DP-OGD-0774-2020**

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. En atención a la solicitud enviada al Despacho de la Sra. Irene Campos, Ministra, Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH), en la cual se solicita colaboración para resolver la necesidad de vivienda del señor Zelaya Cardoze, se le indica lo siguiente:

Según oficio N°DP-OGD-0774-2020 del Departamento de Gestión Documental de la Presidencia de la República, el Sr. Luis Enrique Zelaya Cardoze realiza la solicitud expresa:

*“...Quiero de forma muy humilde a la gerencia del BANHVI pueda hacer la compra directa de una de las propiedades que tienen en remate la Gerencia de Pensiones I.V.M...”*

Como es de su conocimiento, la Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos (DVAH) del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH) brinda información a la ciudadanía sobre el acceso al Sistema Financiero Nacional para la Vivienda en general, redireccionando las personas a las entidades autorizadas como ente competente para el trámite de solicitud de subsidio de vivienda, de acuerdo con la Ley 7052.

Sin embargo, de acuerdo con la consulta directa del Sr. Zelaya y, por razones de competencia en razón de la materia y con fundamento en el artículo 1º, 4º, 11, 59,y 60 de la Ley N°6227 “Ley General de la Administración Pública” del 2 de mayo de 1978,



Despacho Viceministerial de  
Vivienda y Asentamientos Humanos

Dirección de Vivienda y  
Asentamientos Humanos

25 de agosto de 2020

**MIVAH-DVMVAH-DVAH-0319-2020**

Página 2 de 2

corresponde a la institución a su cargo la atención de la misma y la debida respuesta conforme la Ley N° 9097 “Ley de Regulación del Derecho de Petición” del 26 de octubre de 2012, por lo cual se procede a remitirle la gestión para el trámite que en Derecho corresponde, conforme a las atribuciones conferidas por el ordenamiento jurídico atribuidas a la institución a su cargo

Sin otro particular, me despido.

Atentamente,

**Cinthia Carpio Barrantes**  
**Directora**  
**Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos**

LMO/ccb

Anexos.

1. DP-OGD-0774-2020
2. Carta de solicitud
3. Cédula de identidad
4. Cédula de identidad reverso
5. Certificado médico de discapacidad
6. Certificación N°EPI-ASAS-162-2019
7. Certificación N°0716.JCE-17

C.

- 📁 Sra. Irene Campos Gómez, Ministra, Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos
- 📁 Sra. Sandra Loría Chaves, Jefa, Gestión Documental, Presidencia de la República
- 📁 Sr. James San Lee Chacón, Jefe, Departamento de Orientación y Verificación de Calidad, DVAH, MIVAH
- 📁 Sr. Luis Enrique Zelaya Cardoze, Ciudadanía, sickfry88@hotmail.com
- 📁 Archivo